

Fecha: 8 de noviembre de 2019

Solicitud de propuestas para el "Diseño e implementación de sistemas de seguimiento satelital a 10 embarcaciones de pesca artesanal en Bahía Solano, Chocó"

Estimad@ Señor@,

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International") está emitiendo una Solicitud de Propuestas para el "Diseño e implementación de sistemas de seguimiento satelital a 10 embarcaciones de pescadores artesanales en Bahía Solano, Chocó". La convocatoria adjunta contiene toda la información necesaria para los oferentes interesados.

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales. CI trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo del programa de Océanos, es el programa **EcoGourmet**, que tiene como objetivo el apoyar casos ejemplares de negocios equitativos en la cadena de valor de la pesca artesanal, que incluyan un manejo sostenible de los ecosistemas marinos por parte de comunidades costeras, al igual que acciones dirigidas a sensibilizar e informar a los consumidores finales. Es así como desde Conservación Internacional (CI) promovemos la implementación de buenas prácticas de pesca, de almacenamiento y de manufactura en búsqueda tanto de la sostenibilidad de los recursos naturales, como del reconocimiento de un precio justo y equitativo a favor de los pescadores artesanales del país.

Los oferentes deben indicar su interés en presentar una propuesta para el futuro contrato enviando un correo electrónico indicando su intención de participar en la convocatoria, a contactocico@conservation.org o enviando la propuesta digital a través del portal electrónico de Conservación Internacional (www.conservation.org.co) antes de las 5:00PM del día 29 de noviembre de 2019.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente la ejecución del trabajo especificado en esta convocatoria y de acuerdo con el Código de Ética de CI, disponible en el portal www.conservation.org.co. Las ofertas serán rechazadas si se comprueba que para su construcción se incurrió en prácticas ilegales o corruptas.

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (en adelante el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y



voluntarios de CI para que vivan los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com

Las inquietudes o preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición de contratación y sus documentos se deben informar a través de la página www.ci.ethicspoint.com bajo las actividades de adquisición y compra.



Solicitud de propuestas/Convocatoria

Convocatoria/Solicitud de Propuesta

Para

"Diseño e implementación de sistemas de seguimiento satelital a 10 embarcaciones de pesca artesanal en Bahía Solano, Chocó"

Entidad contratante:

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION COLOMBIA

Financiado bajo:

El proyecto "Fishing for a prosperous future: Making the Eastern Tropical Pacific Marine Protected Area Network a driver of local community sustainable development", con recursos del **Blue Action Fund**



Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1 Introducción

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International") está emitiendo una Solicitud de Propuestas para el *""Diseño e implementación de sistemas de seguimiento satelital a 10 embarcaciones de pesca artesanal en Bahía Solano, Chocó"*. La convocatoria adjunta contiene toda la información necesaria para los oferentes interesados.

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales. CI trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo del programa de Océanos, es el programa **EcoGourmet**, que tiene como objetivo el apoyar casos ejemplares de negocios equitativos en la cadena de valor de la pesca artesanal, que incluyan un manejo sostenible de los ecosistemas marinos por parte de comunidades costeras, al igual que acciones dirigidas a sensibilizar e informar a los consumidores finales. Es así como desde Conservación Internacional (CI) promovemos la implementación de buenas prácticas de pesca, de almacenamiento y de manufactura en búsqueda tanto de la sostenibilidad de los recursos naturales, como del reconocimiento de un precio justo y equitativo a favor de los pescadores artesanales del país.

De esta manera, con miras a garantizar una verdadera trazabilidad de los productos pesqueros objeto de un comercio responsable, desde CI se requiere la contratación de un proveedor que tenga experiencia debidamente comprobada en sistemas de seguimiento satelital para embarcaciones pesqueros, que permita verificar la ubicación, ruta, desplazamientos y operación, de las faenas de pesca, con el fin de genera información útil para los pescadores y los consumidores finales.

1.2 Fecha límite para presentar propuestas

Los oferentes deben indicar su interés en presentar una propuesta para el futuro contrato enviando un correo electrónico indicando su intención de participar en la convocatoria, a contactocico@conservation.org o enviando la propuesta digital a través del portal electrónico de Conservación Internacional (www.conservation.org.co) antes de las 5:00PM del día 29 de noviembre de 2019.



1.3 Instrucciones para los oferentes

Esta convocatoria financiará 1 propuesta por un valor máximo de COP 30.000.000 (Treinta millones de pesos colombianos), teniendo en cuenta que cumpla con los términos de referencia requeridos.

Esta convocatoria estará abierta durante 3 semanas entre el 9 de noviembre y el 29 de noviembre de 2019. Se evaluarán las propuestas que reciba a Conservación Internacional antes de las 5:00pm del día 29 de noviembre. Se revisará la hora de envío del correo electrónico. Las ofertas que sean enviadas posterior a esta fecha no serán consideradas.

Los oferentes son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento. Las ofertas enviadas después de la fecha límite no podrán ser consideradas.

Esta convocatoria no obliga a CI a ejecutar un contrato ni tampoco obliga a CI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si dicha acción se considera que es lo mejor para CI.

¿Quiénes pueden aplicar?

La convocatoria está dirigida a empresas y personas naturales colombianas y/o extranjeras, con experiencia probada en desarrollo, asesoría, instalación y manejo de sistemas de seguimiento satelital.

Se espera que los proponentes presenten una propuesta que refleje técnica y financieramente el compromiso para cumplir con los productos propuestos.

Pueden aplicar empresas o personas naturales, que cumplan con los siguientes requisitos:

\checkmark	Contar con un certificado de existencia y representación legal vigente.
	Demostrar experiencia específica en la temática propuesta de más de 3 años.
\checkmark	No haber incurrido en incumplimientos contractuales o procesos de demandas legales con CI

Todo proponente será objeto de una revisión previa, con el propósito de determinar si es elegible, según los requisitos antes expuestos.

Será excluida de esta Convocatoria cualquier entidad que sea objetada por el Conservación Internacional, con base en conocimiento de que está involucrada en actividades criminales, incluyendo, pero no limitado a, crímenes relacionados con el tráfico de drogas, ofensas asociadas con narcóticos, lavado de activos o asociación conocida con el terrorismo.

¿Cuál es la manera de aplicar?

Cualquier empresa o persona natural que considere que cumple con los requisitos de esta convocatoria puede aplicar enviando la propuesta digital a través del portal electrónico de Conservación Internacional (www.conservation.org.co), o a la dirección de correo electrónico contactocico@conservation.org, indicando en el asunto: "Convocatoria EcoGourmet sistemas de seguimiento satelital- BAF 001", incluyendo copia de los anexos o documentos de soporte solicitados y descritos abajo.



En el cuerpo del Correo electrónico se debe poner claramente la siguiente información:

Convocatoria " EcoGourmet sistemas de seguimiento satelital- BAF"

Título de la propuesta:

Nombre de la persona contacto en la organización proponente:

Nombre de la organización proponente:

Dirección de correo postal, municipio y departamento:

Teléfono fijo y/o Celular de la persona contacto:

Fax:

Dirección electrónica:

¿Qué requisitos debe tener la propuesta?

La propuesta debe tener al menos la siguiente información, escrita de manera clara y concisa:

- I. Título del proyecto a formular
- II. Nombre de la empresa / persona natural proponente.
- III. Identificación y datos de contacto del proponente
- IV. Información sobre el proponente (experiencia, conocimiento del tema, tamaño y estructura, objeto social, información de contacto).
- V. Una breve descripción del área de trabajo propuesta.
- VI. Duración estimada del proyecto (máximo 8 meses).
- VII. Objetivo General
- VIII. Objetivos específicos y productos esperados para cada objetivo
- IX. Resumen. En máximo una hoja, elaborar una descripción puntual de la justificación para llevar a cabo el proyecto.
- X. Descripción metodológica. En máximo cinco páginas, elaborar una descripción breve de la secuencia de trabajo a seguir para alcanzar los productos esperados, y que incluya como mínimo: a) descripción de la herramienta tecnológica propuesta para realizar el seguimiento satelital a las embarcaciones, b) descripción de la plataforma, sus funciones y usabilidad en el seguimiento de embarcaciones de pesca artesanal, c) ejecución de un piloto con al menos 3 embarcaciones para probar el sistema y realizar los ajustes que se consideren pertinentes de acuerdo con las necesidades del CI, d) de acuerdo con los resultados del piloto, implementación del sistema de trazabilidad en las 10 embarcaciones de pesca artesanal, e) consolidación de un acceso permanente a CI a la plataforma, f) capacitación a los funcionarios de CI en el uso de la plataforma.
- XI. Resultados esperados, es decir una descripción de lo que se busca lograr con la ejecución del proyecto, y de qué manera se medirá su cumplimiento
- XII. Propuesta de costo: la propuesta de costo se utiliza para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato. El precio del contrato a adjudicarse deberá incluir el valor total. No se pueden agregar ganancias, tarifas, impuestos o costos adicionales después de la adjudicación. Para los fines de la propuesta, los oferentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales líneas de gastos. Las ofertas deben mostrar precios unitarios, cantidades y precio total. Todos los artículos, servicios, etc, deben estar claramente identificados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en Pesos Colombianos. El costo también incluirá una



descripción del presupuesto que explica la base para la estimación de cada línea presupuestal. La información de respaldo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada ítem suministrado. CI se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre costos si el comité de evaluación tiene dudas sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por el oferente.

XIII. Documentos Anexos: — Copia del certificado de existencia y representación legal con máximo 30 días de expedición — Hoja de vida del proponente y certificados que demuestren la experiencia específica — Formato Sección 2 Declaración y certificación del oferente firmada y con la fecha actualizada.

1.4 Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de convocatoria. Los oferentes deben seguir estrictamente estos plazos.

- Solicitud de propuestas o convocatoria publicada: 9 de noviembre de 2019
- Fecha límite para preguntas escritas: 19 de noviembre de 2019 hasta las 5:00PM
- Fecha de finalización de la convocatoria: 29 de noviembre de 2019 a las 5:00PM

Las fechas anteriores pueden modificarse a discreción de CI. Cualquier cambio se publicará / anunciará en una modificación de esta convocatoria.

1.5 Evaluación y criterios para la selección

A. Criterios de evaluación

Los proyectos que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluados con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de Conservación Internacional.

La evaluación se hará sobre cinco (5) criterios centrales, cada uno de los cuales tiene una ponderación similar, es decir, que cada criterio tiene una participación del 20% sobre el total de la calificación (100 puntos). Cada criterio tendrá una calificación específica aprobada por el Grupo Evaluador de CI (de 0 a 100 puntos). Para que un proyecto sea aprobado, debe recibir una calificación superior a 70 puntos, sobre 100 que es la calificación máxima.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterios de evaluación	Total de puntos
Criterios de evaluación	posibles



1	Conocimiento y experiencia del proponente sobre el proceso a desarrollar. Este criterio apunta a dos temas: (a) garantizar el éxito de los resultados planteados, y (b) lograr que el proponente asuma la responsabilidad de ejecutar recursos de manera adecuada y responsable.	20
2	Claridad operativa de la propuesta. Este criterio se refiere a la secuencia de trabajo que el proponente presente para el desarrollo del proyecto y la viabilidad de los productos esperados planteados.	20
3	Eficiencia y viabilidad económica de lo propuesto. En este punto la evaluación se hará a partir de elementos del proyecto como: (a) la propuesta de distribución de recursos entre los rubros del proyecto; (b) la relación entre el costo del proyecto y los resultados esperados propuestos; (c) la composición y monto de las contrapartidas ofrecidas, para el caso de la presentación del proyecto.	20
4	Relevancia de la propuesta con relación a las líneas estratégicas de la convocatoria. Esto se refiere a la importancia de la propuesta con relación al enfoque de la convocatoria. En este sentido, este criterio busca valorar la pertinencia de la propuesta.	20
5	Claridad en la definición de indicadores con los cuales se pueda evaluar el impacto del proyecto. Este criterio permite garantizar que la propuesta presentará resultados concretos y medibles a corto y mediano plazo, que podrán ser utilizados para mejorar las condiciones actuales de las asociaciones de pescadores.	20

B. Instancias de evaluación

En el proceso de evaluación de proyectos se tienen dos instancias: Grupo Evaluador y Proceso de aprobación y socialización de la información.

- El Grupo Evaluador está conformado por especialistas de CI y del programa EcoGourmet, que conocen las necesidades y requerimientos de la convocatoria.
- Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un concepto técnico e informar a los proponentes sobre las decisiones de la misma. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico y una carta de respuesta.
- Como resultado del procedimiento de evaluación, para cualquier proyecto evaluado, CI
 construirá una ficha de evaluación recogiendo los conceptos y discusiones del Grupo
 Evaluador. El contenido de esta ficha será reflejado de manera resumida en la carta de
 respuesta que al final del procedimiento CI envíe a cada proponente.



Sección 2. Declaración y certificación del oferente

Los oferentes serán excluidos de la participación en esta convocatoria si:

- Están en bancarrota o están siendo liquidados, sus asuntos están siendo administrados por tribunales, han celebrado un acuerdo con sus acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, están sujetos a procedimientos relacionados con dichos asuntos o se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
- 2. Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por un delito relacionado con su conducta profesional;
- 3. Han sido culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que CI pueda justificar;
- 4. No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a seguridad social o impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.
- 5. Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero;
- 6. Promueven o utilizan el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o llevan a cabo practicas discriminatorias, y/o no respetan el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Formato de Declaración y certificación del oferente

Esta declaración debe ser firmada por el representante del Oferente y presentada con la propuesta completa antes de la fecha límite establecida en la sección 1.

Los oferentes serán excluidos de la participación en esta RFP si:				
	identificado con cédula de ciudadanía no actuando en calidad esentante de certifico que:			
1.	No estamos en bancarrota o siendo liquidados, nuestros asuntos no están siendo administrados por los tribunales, no hemos celebrado un acuerdo con nuestros acreedores, no hemos suspendido nuestras actividades comerciales, no estamos sujetos a procedimientos relacionados con esos asuntos ni nos encontramos en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.			
2.	Las personas que tienen poderes de representación en, o que toman de decisiones o control sobre no han sido condenadas por un delito relacionado con su conducta profesional mediante sentencia judicial;			
3.	No hemos sido declarados culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que CI pueda justificar;			
4.	No hemos incumplido con las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a la seguridad social o los impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.			
5.	Las personas que tienen poderes de representación en, o que toman de decisiones o control sobre no han sido condenadas por un delito relacionado con su conducta profesional mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero			
6.	No promueve o utiliza el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o lleva a cabo practicas discriminatorias, y/o respeta el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).			

Firma Nombre Identificación